Acuerdo CyMAT Nacional

El día 6 de Octubre CONADU participó de la reunión de la Comisión de Condiciones y Medio de Trabajo de Nivel General, de la que también participaron: y en la que se lograron importantes acuerdos relacionados con la problemática CyMAT y que podemos resumir en:

1. Para el retorno a las actividades presenciales en la Universidades e Institutos preuniversitarios, las mismas se deberán dar en el marco no solo de la normativa sanitaria sino respetando en un todo la normativa de Seguridad y Salud Laboral en la que deberán tener intervención las Comisiones de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de nivel particular

2. Exhortar a las UUNN a la integración de las Comisiones de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de nivel particular

3. Recomendar a las Universidades e Institutos preuniversitarios, realicen los análisis de riesgos de los diferentes puestos de trabajo.

4. Se sugiere elaborar un plan integral de capacitación en CyMAT, fundamentalmente enfocado a los riesgos post pandemia.

5. Solicitar a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo la integración de la Comisión de Trabajo en el marco del PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION POR RAMA DE ACTIVIDAD, para la actividad docente universitaria en el marco de lo normado en la Resolución N° 770/2013.

Esto último es de suma importancia dado que en esa comisión se puede llevar adelante la redacción e implmentación de una reglamentación específica de la normativa de Seguridad y Salud Laboral para la Actividad de la Docencia Universitaria